DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	20230514	Proceso No.	IMC-046-2023

Link SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.24844541&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nombre del contratista:	**PROYECT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S NIT 900515241**
Representante legal:	**WILMAR DARLEY AYALA GOMEZ C.C 74184678**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**OBRA**
Objeto contractual:	**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	V/ UNITARIO	V/TOTAL
1	ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS	ML	146.00	$ 6 992.00	$ 1 020 832.00
2	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	M2	100.00	$ 16 697.20	$ 1 669 720.00
3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	14.40	$ 29 241.95	$ 421 084.08
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO	ML	14.40	$ 75 440.45	$ 1 086 342.48
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA	ML	15.00	$ 45 813.75	$ 687 206.25
6	LAVADA DE FACHADA INC. ACIDO MURIATICO	M2	45.00	$ 7 258.95	$ 326 652.75
7	BARNIZ TRANSPARENTE LADRILLO FACHADA DOS MANOS	M2	32.00	$ 17 638.65	$ 564 436.80
8	ESTUCO Y PINTURA DE FACHADAS ALTURA MAYOR A 3 METROS	M2	100.00	$ 17 792.55	$ 1 779 255.00
9	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS BAJO PLACA	M2	200.00	$ 24 701.90	$ 4 940 380.00
10	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS	M2	250.00	$ 15 542.00	$ 3 885 500.00
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS PARA RACK 1 KVA	UND	1.00	$ 1 805 000.00	$ 1 805 000.00
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED HERMÉTICA 2X32W	UND	12.00	$ 149 911.90	$ 1 798 942.80
13	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO	M2	200.00	$ 2 850.00	$ 570 000.00
14	CAMBIO DE EMPAQUE PARA VIDRIO DE 4MM DE VENTANAS ALUMINIO	ML	100.00	$ 2 375.00	$ 237 500.00

15	RECEPCIÓN Y AUDITORIO CENTRO DE CONVIVENCIA, LOGO "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" MEDIDAS: 2 MTS * 70 CM	UND	2.00	$	123 500.00	$	247 000.00
16	PASILLO 1 Y 2 CENTRO DE CONVIVENCIA, LOGO "SECRETARIA DE GOBIERNO" MEDIDAS: 1,50 MTS * 60 CM	UND	2.00	$	96 900.00	$	193 800.00
17	PASILLO 3, LOGO "SOGAMOSO TAREA DE TODOS" MEDIDAS: 2 MTS * 60 CM	UND	1.00	$	114 000.00	$	114 000.00
18	PASILLO 4, LOGO "SECRETARIA DE GOBIERNO" MEDIDAS: 1,50 MTS * 50 CM	UND	1.00	$	68 400.00	$	68 400.00
19	LOGO "SECRETARIA DE GOBIERNO" MEDIDAS: 1 MTS * 50 CM	UND	1.00	$	66 500.00	$	66 500.00
				SUBTOTAL		**$**	**21 482 552.16**
	ADMINIS.			20%		$	4 296 510.43
	IMPREVISTOS			5%		$	1 074 127.61
	UTILIDAD incluye iva 19% sobre utilidad			5%		$	1 074 127.61
	TOTAL					**$**	**27 927 317.81**

Valor del contrato:	**VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL TRECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS CON OCHENTA Y UN PESO ($27.927.317.81)**
Plazo:	El plazo para ejecutar el contrato es hasta por dos (02) meses, y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.
Obligaciones específicas del contrato:	1. Disponer del personal técnico para prestar el servicio contratado, que acredite el conocimiento conforme al objeto contractual. 2. Realizar la adecuación y mantenimiento correctivo a las instalaciones del centro de convivencia, de acuerdo con solicitudes realizadas por el supervisor, incluyendo repuestos y materiales para el cumplimiento del objeto del presente proceso. 3. Los elementos que se instalen deben ser acorde a las características y materiales. No se aceptan partes añadidas o tomadas de otros elementos. 4. Realizar la entrega de un acta donde conste la instalación de los elementos que componen el normal cumplimiento del objeto contractual. 5. En caso de que alguna de los elementos no cumpla con el estándar para elevar acta de recibo a satisfacción, el contratista se compromete a realizar el cambio del elemento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en la ley y en el contrato. 6. El futuro contratista seleccionado será responsable por la calidad de servicios prestados, en consecuencia, se obliga a rehacer o volver a ejecutar los servicios no recibidos a satisfacción por el supervisor, sin que implique valor adicional a cargo de la entidad ni modificación al plazo de

<table>
<tr><td></td><td>ejecución del contrato
7. No se aceptan elementos defectuosos o remanufacturados, los elementos para dar cumplimiento al objeto contractual deberán ser NUEVOS.
8. Cumplir oportunamente con sus obligaciones laborales y parafiscales conforme a la Ley 789/02 art. 50 y el Decreto 723 de 2013.
9. Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual
10. El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación”.</td></tr>
<tr><td>Información presupuestal</td><td>Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, Acuerdo 015 de 2022, decreto 596 de 2022.

<table>
<tr><th>NO. DEL CDP</th><th>CUENTA</th><th>NOMBRE</th><th>UE</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>VALOR A IMPUTAR</th></tr>
<tr><td rowspan="2">2023000679</td><td>2.3.2.02.02.005-45-45-35-4501-16-1.2.1.0.00</td><td>Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Tarea de Todos</td><td>16</td><td>1.2.1.0.00</td><td>53129</td><td>$ 20.000.000</td></tr>
<tr><td>2.3.2.02.02.005-45-45-35-4501-16-1.2.3.1.15</td><td>Fortalecimiento de la Seguridad y Convivencia Tarea de Todos</td><td>16</td><td>1.2.3.1.15</td><td>53129</td><td>$ 7.927.317.81</td></tr>
<tr><td colspan="5"></td><td>TOTAL</td><td>$ 27.927.317.81</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Contenido</td><td>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</td></tr>
</table>

Forma de pago:	**El municipio pagará el precio del contrato así:** El Municipio pagará el precio del contrato en pagos así: El municipio de Sogamoso, cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales de acuerdo con los servicios realizados. **Para efectuar los pagos será necesario:** • previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro • informe de actividades debidamente diligenciado (adjuntando fotos y evidencias físicas de lo suministrado) y firmado con sus correspondientes soportes, • pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002 • informe de ejecución contractual. **PARAGRAFO PRIMERO**: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor del 3% y Pro-Deporte del 2%, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. La estampilla Pro-Cultura del 2% se pagará a la legalización del contrato **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. **PARAGRAFO TERCERO**: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	La Supervisión será ejercida por **NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA,** profesional

	universitario y/o quien se designe a través del formato de designación de supervisión. El supervisor tendrá las siguientes funciones: • Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. • Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. • Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. • En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop 2:

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Hasta liquidación del contrato y 4 meses más
Calidad del bien o servicio	10%	Término del contrato y seis (06) meses más.
Salarios y prestaciones	5%	Término del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Durante el término de ejecución del contrato
Estabilidad de obra	5%	Durante cinco años contados a partir del recibo de la obra

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

Supervisor:	**Teléfono**	**NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA**	**Correo**	gobiernosogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	**Nombre**	**NUBIA LIZETH FERNANDEZ NEITA**		
	Cargo	SECRETARIA DE GOBIERNO		
	Teléfono		**Correo**	
Contratación	**Nombre**	**MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ**		
	Cargo	JEFE DE CONTRATACION		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				